

Información telegráfica y telefónica particular de La Vanguardia

Servicio de nuestros corresponsales especiales y de las Agencias HAVAS, París; REUTER, Londres; WOLFF, Berlín; CORRESPONDANT BUREAU, Viena

Recibida directamente por aparatos instalados en nuestra Redacción

ESPAÑA

Nota política

Madrid 31, 2015

La actualidad es algo que surge rápida, bruscamente, obligándonos a contemplarla en sus distintos aspectos material ó moral, invitándonos a analizarla en su esencia.

Así como los poetas tienen una musa creadora por su rica fantasía que les inspira, forzándoles a producir, así también quisieramos los cronistas que a diario se presentaran acontecimientos sensacionales, novedades políticas ó sociales, algo que, saliéndose de lo vulgar, hiriera nuestra imaginación.

Hay épocas desgraciadas, y estamos atravesados por una de ellas. No existen más que dos legítimas preocupaciones: la de la huelga de Barcelona y la de la campaña de Marruecos.

Los vecinos de la villa y corte tenemos alguna más: la de conservar la existencia, preservándonos de la punible incuria del Ayuntamiento que padecemos. Al paso que vamos llegará un momento en que tengamos que despedirnos de la familia al salir de casa, como quien va a correr un inminente peligro y no sabe si volverá a ver a los suyos. Recientemente, una apisonadora se hundió en un boquete del suelo, causando algunas víctimas, y anoche una infeliz mujer, con una criatura en brazos y otra en gestación, desaparece por la boca de una alcantarilla.

Los automóviles caminan a la velocidad que se les antoja a los encargados de guiarlos, sin fijarse en que pueden ocasionar desgracias.

El ministro de Fomento ha anunciado que se propone regular su marcha, pero aun no ha salido la oportuna disposición, y si se publica surtirá el mismo efecto que la purga de Benito.

En el casco de las poblaciones, entendemos que es el alcalde a quien compete este cometido, y los agentes de su autoridad los llamados a corregir y castigar las faltas que no caen dentro de la sanción del Código penal; pero el flamante señor Vincentí, por lo visto entiende que el cargo es para pasearlo en carruaje por calles y plazas. Estas correrías podría ser de utilidad si las aprovechara para advertir las deficiencias en el pavimento, cuya deplorable conservación dará lugar a dolorosos incidentes; para que no se eternicen los obreros en el adquinado de las calles, que suelen dejar peor aún que antes y que se toma sólo como pretexto para abonar unos cuantos jornales, no siempre en relación con el presupuesto.

Pero eso le importa poco al ilustre señor, convencido de que los madrilenos somos unos pacientísimos corderos a quienes se puede esquilmar impunemente con tributos y gabelas, que abonan sin que nada sepan de su racional inversión, sospechando sólo desiertos grandes en la administración, como si con lo que pagan no hubiera bastante para que existan servicios de urbanización en mejores condiciones y para que las vías de comunicación dejen de ser un constante peligro, con riesgo de romperse el bautismo ó ir a hacer compañía a las ratas que pueblan las alcantarillas.

Pase que se dé el pan faltó de peso, que se eleven considerablemente las subsistencias, que la higiene pública ande manga por hombro, pero al menos que los ediles no contribuyan, con el abandono de sus funciones, al aumento de la mortalidad, porque disminuirán los ingresos y se resentirá aun más el crédito de la corporación.

La huelga del Arte Fabril

En la conferencia telefónica celebrada esta mañana por el ministro de la Gobernación con el gobernador civil de Barcelona, se ha comunicado éste que la huelga alcanza ya a 13.000 huelguistas, de los cuales 10.000 son mujeres y que existían temores de que esta tarde se extendiera a Tarrasa, Sabadell y Villanueva y Geltrú.

Ha remitido el gobernador de Barcelona al ministro de la Gobernación el texto de las reclamaciones formuladas a los patronos por los obreros.

Según el ministro de la Gobernación, el conflicto se hace más difícil por la intransigencia en que están colocados los patronos, quienes sostienen que no se trata de una huelga económica sino revolucionaria.

También el presidente del Consejo ha conferenciado por teléfono con el gobernador de Barcelona y el capitán general de Cataluña.

Considera el jefe del gobierno que no se turbará el orden público en Barcelona. Para impedir y reprimir cualquier alboroto, las autoridades tienen adoptadas medidas de vigilancia en la capital y en toda la zona de la huelga.

Los ministros de la Guerra y de la Gobernación celebraron esta tarde una conferencia relacionada con este asunto.

Las últimas noticias oficiales consignán que la huelga alcanza a las fábricas del radio de Barcelona, donde han parado 16.000 obreros, y que también secundan el movimiento los obreros de algunas fábricas de Tarrasa y Sabadell.

La huelga continúa creciendo, llegando a 20.000 los obreros que han parado.

Campaña contra España

Algunos periódicos portugueses, a pretexto de las indicaciones que hacen otros esp. bofes, favorables a una intervención en la vec. na nación, han emprendido una campaña empleando frases duras contra España.

El presidente del Consejo, refiriéndose a esto, se lamentaba esta tarde, diciendo que no encuentra justificada esa campaña, pues la prensa española no ha dado motivo para ello.

Lo que hay — añadió — es que algún periódico exagera las noticias, lo cual no es de extrañar, pues hacen lo mismo con las del interior.

Además el régimen de censura que se sigue en Portugal, hace que las noticias se reciban por correo y puede que algún corresponsal se deje llevar de sus impresiones.

El gobierno español sólo se preocupa de mantener las más cordiales relaciones de amistad, sin mezclarse para ello en sus luchas.

Los ministros

Mañana, a las diez de la misma, se reunirá el Consejo de ministros en el domicilio del conde de Romanones.

Por la tarde, en el expreso, saldrá el presidente para San Sebastián, proponiéndose estar de regreso el domingo en Madrid, si ha despachado todos los asuntos que lleva para someter a la firma del Rey.

El presidente de Consejo conferenció esta mañana con todos los ministros para darles cuenta de los asuntos de sus respectivos departamentos.

Después almorzaron juntos el jefe del gobierno y los ministros de la Guerra y Estado.

Esta conferencia se cree que habrá tenido importancia porque se habrán ocupado de preparar para el Consejo de mañana cuanto se relaciona con los asuntos de Africa y acaso de la conveniencia de decidirse a hacer algún cambio en el alto personal, pues se sigue insistiendo por algunos que habrá relevos.

Ahora se dice que si el general Alfau dimite, irá a sustituirle el general Marina.

De Marruecos

El Jefe de la zona española de Marruecos ha expedido un «adhin» y el alto comisario general Alfau una ordenanza complementaria, cediendo a las Juntas de servicios locales de Tetuán, Larache, Arcila y Aicazar, la mitad de la cuota urbana que hasta ahora era en total para el Maghzen, así como la conocida con el nombre de «ustafadato».

La Cruz de Beneficencia

Con motivo del importante servicio que una sección del cuerpo de bomberos de Madrid prestó en el gran incendio ocurrido recientemente en Avila, se pidió se concediera la Cruz de Beneficencia a dicho cuerpo, habiendo sido ya favorablemente informado el expediente por el Consejo de Estado.

De Sanidad

La Inspección general de Sanidad Exterior ha dirigido una circular a los gobernadores de las provincias marítimas disponiendo que el visado ó referendo de los consules de España en las patentes de sanidad, se solicite por escrito por los interesados, indicando la hora en que se proponen ir al consulado para efectuar el despacho.

—El gobierno de Suiza ha declarado suyas, por el cólera, las procedencias de Bulgaria y Servia.

De las noticias

El director general de los Registros ha enviado hoy a la Gaceta el reglamento porque han de regirse las oposiciones a notarias directas.

—En breve se hará la convocatoria para las oposiciones a la plaza de oficial técnico de la Dirección de los Registros, que se encuentra vacante.

El asesinato de García Jalón

Se ha firmado la diligencia elevando a plenario el sumario por el asesinato del señor García Jalón.

Ha quedado sobreesido el sumario en lo que se refiere al viejo Buch y a las clases y ordenanzas que en un principio fueron procesados.

Quedan únicamente encartados el capitán Sánchez y su hija María Luisa.

Si el capitán general aprueba todas las diligencias, pasará el sumario a informe del fiscal, para la calificación.

Actuará de fiscal el auditor señor Rivadulla, que es uno de los más competentes del cuerpo jurídico militar.

De Guerra

Según dicen en el ministerio de la Guerra, los enfermos del ejército de operaciones en Africa no llega a un 6 por 100.

En Ceuta sólo hay doce enfermos de fiebre tifoidea, y se encuentra allí el médico mayor señor Casares, aplicando la vacuna antitífica.

A Tetuán se ha enviado una máquina de potabilización, último modelo, y otra de esterilización.

De Instrucción pública

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que, sin perjuicio de la Real orden de 25 de junio, señalando la jubilación forzosa a los setenta años para los funcionarios de Administración del ramo de Instrucción pública, se entienda aplicable a los mismos la jubilación a los 65 años, por conveniencias del servicio.

Varias noticias

Se ha dispuesto que se verifiquen las prácticas reglamentarias por los jefes y oficiales alumnos de la decimoquinta promoción de la Escuela Superior de Guerra.

—La recogida de mujeres de vida airada da lugar a frecuentes escándalos en la vía pública.

Esta madrugada, en la plaza del Progreso, el escándalo fué muy grande, llegando a ser agredidos los agentes encargados de la recogida.

—Pasado mañana se inaugurará el nuevo teatro al aire libre que se ha levantado en el Retiro, poniéndose en escena la opereta: La princesa del dólar.

—Continúa en grave estado la desdichada Babina Barquin, que anoche cayó con su hijo en una alcantarilla de la calle de Echegaray.

El alcalde se propone premiar al joven Eugenio Río, que fué el primero que bajó a auxi-

liar a la infeliz mujer, valiéndose de una cuerda que sostenían unos amigos.

Real orden

En el año 1905 se cedieron en Melilla terrenos del polígono excepcional para alojar en ellos a los hebreros y refugiados en la plaza, en virtud de las circunstancias extraordinarias que concurrían.

Aquella cesión se consideró gratuita, pero habiendo cesado las circunstancias que la motivaron, y con el fin de hacer desaparecer tal régimen de desigualdad, se ha dispuesto por real orden lo siguiente:

1.º No se permitirá construcción alguna en dicho polígono excepcional, sino con sujeción a lo prevenido para todas las edificaciones de Melilla.

2.º Los dueños de casas en aquel sitio, que sean súbditos españoles, abonarán a la Junta de Arbitrios dos pesetas por metro cuadrado, por la cesión del terreno en usufructo, y cinco pesetas al Estado, por cada solar.

3.º Se declarará la caducidad de las concesiones de los que no sean súbditos españoles, señalándose la mencionada Junta el plazo prudencial que estime conveniente, para que desalojen las viviendas ó tropiesen el dominio del edificio a súbditos españoles.

Delegado ruso

Ha llegado a Madrid el conde L. Skarzynski, delegado del gobierno ruso y miembro del comité internacional para el estudio científico de la cuestión del alcohol.

Viene a Madrid con objeto de visitar al ministro y tomar parte en los estudios internacionales de las medidas que puedan adoptar los Estados para combatir el alcoholismo.

Créditos extraordinarios

Madrid 31, 2215.

Publica la Gaceta de hoy dos reales decretos concediendo créditos extraordinarios por 300.300 pesetas.

Uno de ellos, de 250.000 pesetas, se concede al presupuesto de la Presidencia del Consejo de ministros para los gastos que se ocasionen con motivo de la visita a España del presidente de la República francesa, M. Poincaré, y el otro extraordinario, que importa 50.300 pesetas, está concedido al presupuesto de Gracia y Justicia para atender a los gastos que ocasione el pago de buías a los arzobispos de Tarragona y Burgos, a los obispos de Salamanca, Badajoz, Córdoba, Vitoria, Segorbe, Plasencia, Orihuela, León, Astorga y Canarias, y al obispo auxiliar de la archidiócesis de Toledo, nombrados por reales decretos fechas 6 y 12 de mayo último.

Las deudas municipales

El alcalde ha previsto los fondos necesarios en el Banco de España para el inmediato pago de los servicios de amortización de las deudas municipales correspondientes a los reembolsos del empréstito de 1868.

Con la suma entregada, que es íntegro el importe de dichos servicios hasta la fecha de ayer, resulta la atención referida completamente satisfecha.

Lo del juego

Interrogado el señor Alba sobre las noticias que tenía acerca de la protesta de los gremios de San Sebastián, motivada por la prohibición del juego, manifestó que no tenía, por lo que a este asunto concierne, otros informes que los que hoy publica la prensa.

Un informe

Como presidente de la Liga Africanista, ha remitido el señor Sánchez Toca al presidente del Consejo de ministros un informe sobre la situación de España en Marruecos.

Contra el vicio

Dice La Epoca: «En esto de la sicalipsis teatral, periodística y callejera, escribe un colega matutino, va haciendo falta una medida radical, por lo menos como la dictada contra los recreos ilícitos.»

En efecto, ha llegado a extremos tales, tan grande es el escándalo, que hasta los más despreocupados comprenden que no se puede continuar por este camino que se sigue. El vicio ha tomado tales vuelos, que considerando la tolerancia como derecho a la protesta airada, se ha llegado casi al empleo de la fuerza material contra las insignificantes medidas encaminadas a limitar la desvergonzada exhibición de aquél.

«Producirán efecto las excitaciones del colega? ¿Se decidirá la autoridad a poner alguna limitación a la libertad de sicalipsis?»

Precepto restablecido

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una Real orden circular, dirigida a los presidentes de las Audiencias territoriales. Dice así:

«Dijo, señor: Habiendo llegado a conocimiento de este ministerio que algunos aspirantes a la judicatura y al ministerio fiscal, han elegido para efectuar las prácticas que les están ordenadas, los tribunales donde prestan servicio los padres de dichos aspirantes, y como venía siendo objeto de reclamaciones poco favorables al prestigio de la administración de justicia el hecho de que haya en ciertas Audiencias sustitutos y otros auxiliares del ministerio fiscal, concurriendo en ellos la misma circunstancia, olvidando el art. 114 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, que prohibe pertenezcan simultáneamente al mismo tribunal los que tuvieren parentesco entre sí dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad,

S. M. ha tenido a bien disponer que con la mayor urgencia proceda V. I. a restablecer el expresado precepto, previniendo que en todos los tribunales que pertenezcan a ese territorio cesen inmediatamente los que se encuentran incursos en la incompatibilidad establecida por el mencionado artículo, sean ó no aspirantes a la judicatura, debiendo éstos a la mayor brevedad señalar otros tribunales ó juzgados para efectuar sus prácticas.»

Concesión caducada

Por el ministerio de Fomento se ha dicta-

do una Real orden, declarando caducada la concesión de terrenos de dominio público para la construcción del ferrocarril de Caldas de Malaveia a San Miguel de Fluvia.

Tribunales de cátedras de Comercio

Por el ministerio de Instrucción pública se nombra el tribunal que juzgará las oposiciones a plazas de profesores de Taquígrafia y Mecanografía de las Escuelas de Comercio de Alicante, Bilbao, Coruña, Cádiz, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, en turno libre, que es el siguiente:

Presidente, don Eugenio Sellés; vocales, don L. R. Cortés, don José Aliseda, don José A. Torá, don Enrique Aparicio, don Tomás Bule y don Eduardo Tirado.

Para las oposiciones a las plazas de profesores de Caligrafía y Dibujo de las Escuelas de Comercio de Alicante, Bilbao, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, ha sido nombrado el siguiente tribunal:

Presidente, don Eugenio Sellés; vocales, don José Garnelo, don Eulalio Fernández Hidalgo, don Ramón Alcázar, don Manuel Gutiérrez Mantilla, don Luis Menéndez Pidal, don Eduardo Rojas, don Cirilo Serrano y don Vicente Larraga.

Sobre la huelga catalana

Con el título de «La huelga catalana», dice el Diario Universal, órgano del gobierno:

«Cuando se plantean estos problemas en que necesariamente actúan dos partes defensoras de distintos principios, es fácil encontrar una solución, porque del contraste nace y sobreviene por cesión de unos y concesión de otros, pero cuando la acción tiene cierto paralelismo, no es posible llegar a un fin inmediato.»

«Será injusto decir por eso que las autoridades no creen ver en el elemento patronal deseos de ayuda y apoyo para concluir el conflicto? He ahí por que está justificada la medida del gobierno de pedir a su representante en Barcelona que consiga de patronos y obreros concreten sus pretensiones y que escritas y firmadas las remitan a Madrid para su estudio. Precisan necesariamente tales documentos porque el gobierno no puede ejercer la función arbitral sin saber en concreto cuáles son las demandas de unos y concesiones de otros.»

El Instituto de Reformas Sociales, cuya intervención han rechazado a priori los obreros sin base de justificación alguna, tiene que actuar porque es el organismo oficial dedicado al estudio de esta clase de asuntos sociales y cuya misión ha sido siempre eficaz. ¿Es justo rechazar esta intervención? ¿Puede ningún elemento, llámese proletario ó llámese patronal, negarse a la intervención que en casos análogos precedentes ha sido saludable para los derechos de las partes litigantes? Si esto aconteciera, cosa que no es de esperar de la sensatez de los huelguistas, no podrían reclamar más tarde con alegaciones de justicia.

Formulen, pues, las pretensiones de una parte, el máximo de concesiones y el conflicto, como tantos otros, entrará en vías de arreglo. Sépase, además, quienes son los que autorizadamente pueden hablar en nombre de los obreros y pueden a la vez acordar las bases necesarias a una convención. De lo contrario, todo esfuerzo oficial será inútil y estéril.»

En la Academia de Artillería

Han terminado los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería.

Han sido aprobados y obtienen plaza los señores siguientes:

Don Julio Ruiz Alda Migreles, don José Osea Verdes Montenegro, don Evaristo Hernández García, don Fernando Lecca Grijalba, don Fernando Rojas Feigespan, don Ignacio Cuartera Larrea, don Luis Alarcón Mejía, don José Quintana Morquedo, don Fernando Salas Bonal, don José Planas Sancho, don Manuel Coroninas Gishert, don Agustín Ripoll y Morell, don Francisco Carmona Pérez Vera, don Ramón Vinals Fons, don Julio Ramos Hermoso, don José Enrique Navarro, don José Echegaray Herrero, don Manuel Morató Tapia, don Lorenzo Ayala Solano, don Francisco Ferrán Pérez y don José Santos Ascarzas.

Huérfanos aprobados con derecho a plaza: don Roque Reig Valarino y don Carlos Taboada Sangro.

Aprobados que han quedado sin plaza: don Carlos Valderrama Rioboo, don Alejandro García Vega, don Isidoro Anchortz Andrés, don José Guevara Lirán, don Eduardo Madrazo Riba, don José Aguirre Urrestiaracu, don Alfonso Tuero Castro, don Joaquín Ortiz Gómez, don Matías Zaragoza Viala, don Fernando Rius Feigespan, don Alfonso Zayas Bobadilla, don Antonio García Gómez, don Eduardo Lasala Aparicio, don Félix Arduengo García, don Pascual Girona Ortuño, don Vicente Esteban Plaza, don Isidro Martínez Alonso, don Manuel Balaix Martínez, don Tomás Reneses Hernández, don Ignacio Ureta Zabala, don Luis Alfonso Arifio, don José Gómez López, don José Valero Ocaña, don Ramón Vignote Pérez, don Antonio Mantecor Navasal, don Buenaventura Herrero Rebull, don Tomás Morellas Domínguez, don Juan Fernández Martos, don Juan Martín Carrod, don Rafael Ruiz-Aigalar Borrego, don Antonio Crehuet Rodríguez, don Carlos Lama Noriega Muro, don José López Cerdón y don Gonzalo García Blanes.

Nuevos registradores de 1.ª Propiedad

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado los nombramientos de registradores de la Propiedad, que a continuación se indican:

De Albalá, don Ildefonso Calejo; de Motril, don Antonio Moreda; de Faiset, don Andrés Garmendia; de Montblanch, don Francisco Castro; de Orotá, don Ricardo Váz-